


# **Guía del usuario para el diligenciamiento de solicitudes de modificación, de licencias y registros, de importación aprobados y vigentes**



**MINISTERIO DE COMERCIO,  
INDUSTRIA Y TURISMO**

**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
Grupo Diseño de Operaciones de Comercio  
Exterior  
2023**

 <b>MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO</b>	<b>Proceso:</b>	<b>Código: X-XXXX-000 Versión: 00 Vigencia:</b>
	<b>Guía del usuario para el diligenciamiento de solicitudes de modificación, de licencias y registros, de importación aprobados y vigentes</b>	

## 1. OBJETIVO

Con el fin de facilitar el trámite de las solicitudes de modificación, de licencias y registros de importación, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo puso a disposición de sus usuarios la nueva plataforma informática Ventanilla Única de Comercio Exterior 2.0 (VUCE 2.0), desarrollada con la participación de las entidades vinculadas; agencias de aduana e importadores y grupos de trabajo de la Dirección de Comercio Exterior.

La presente guía de usuario tiene como finalidad mostrar de una forma práctica y simple el paso a paso que debe seguir un importador, agencia de aduanas o apoderado especial, para elaborar: i) Modificación de una licencia o registro de importación a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), versión 2.0.


## 2. ALCANCE:

El alcance de la presente guía, es brindar una herramienta de facilitación a los usuarios que requieran presentar una solicitud de modificación a un registro o licencia de importación que se encuentren vigentes.

El formulario de modificación se utiliza para cambiar, adicionar o eliminar cualquier información declarada en una licencia o registro de importación, aplica solo cuando estos no se encuentren vencidos y cumplan con la normatividad vigente. En términos generales, cualquier concepto declarado en una licencia o registro de importación es susceptible de ser modificado, excepto el régimen de importación y el importador.

## 3. GENERALIDADES

- ❖ Si la información a modificar conlleva a un régimen de importación diferente por el cual se aprobó la solicitud inicial, deberá presentar nuevamente una solicitud por el régimen que le corresponda.
- ❖ Una vez la licencia o registro de importación es utilizado en una declaración de importación, no se permite la modificación de exportador, como tampoco para aumentar cantidades, ni para cambiar la descripción a una mercancía diferente a la inicialmente aprobada.
- ❖ De ser necesario presentar una declaración de importación de corrección o legalización y la licencia o registro de importación se encuentra vencido, no procede la modificación; en ese caso, deberá presentar una nueva solicitud de importación por el régimen de licencia previa, indicando los


 <b>MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO</b>	<b>Proceso:</b>	<b>Código: X-XXXX-000 Versión: 00 Vigencia:</b>
	<b>Guía del usuario para el diligenciamiento de solicitudes de modificación, de licencias y registros, de importación aprobados y vigentes</b>	

antecedentes de la operación. Dicha solicitud no podrá amparar mayores cantidades ni mercancía diferente, de las inicialmente autorizadas, de acuerdo con la normatividad aduanera vigente. Lo anterior no aplicará cuando se trate de declaración de corrección de valor provisional a definitivo, caso en el cual no se requerirá el trámite de licencia previa.

- ❖ Casilla Exportador y ciudad de domicilio: Solamente es posible modificar el exportador si el registro de importación no ha sido utilizado ante la autoridad aduanera, no es posible modificarlo cuando se ha nacionalizado parcial o totalmente la mercancía.
- ❖ No es obligatorio modificar el precio unitario como consecuencia de la variación de la tasa de cambio o por cambio de precios del proveedor, esto sin perjuicio de que la autoridad aduanera, para un caso particular lo requiera.
- ❖ Cuando el usuario no va a importar la totalidad de la mercancía sujeta a cupo o contingente y necesita liberar el saldo, pero ha nacionalizado con precios unitarios diferentes al señalado en el registro o licencia de importación, puede presentar una modificación con las cantidades y valores reales, de acuerdo con la(s) declaración(es) de importación, las cuales deberá adjuntar a la solicitud de modificación para su revisión y validación. De igual manera, la solicitud de modificación deberá contar con el visto Bueno de la entidad que administra el cupo o contingente. La fecha de vencimiento de la modificación será la del mismo día de su aprobación; en el entendido que al liberar el saldo del cupo o contingente radicará una nueva solicitud de registro o licencia de importación.
- ❖ Recuerde que la ciudad de domicilio del exportador debe corresponder al país de compra, ya que se entiende que es a este país y ciudad a donde se realizará el giro o reembolso del valor de la importación al exportador (vendedor - proveedor), independiente de si la mercancía es fabricada y/o embarcada por un tercer país. Si por motivos de negociación se debe modificar la ciudad de domicilio del exportador, verifique que la nueva ciudad pertenezca al país de compra.

En la plataforma VUCE 2.0 el usuario encontrará funcionalidades comunes que se detallan a continuación para el diligenciamiento de una modificación de una licencia o registro de importación:

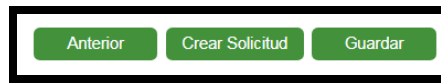
En la parte superior, se muestra una línea horizontal de color verde, donde se resalta el ícono de la secuencia de pasos, donde el usuario va creando la

 <b>MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO</b>	<b>Proceso:</b>	<b>Código: X-XXXX-000 Versión: 00 Vigencia:</b>
	<b>Guía del usuario para el diligenciamiento de solicitudes de modificación, de licencias y registros, de importación aprobados y vigentes</b>	

modificación de la licencia o registro de importación, le permite avanzar o devolverse al paso requerido en la creación del borrador de la modificación:



En el borde inferior derecho, se muestran 3 botones de color verde: el botón “crear solicitud” le permite elaborar paso a paso la solicitud de modificación, el botón “Guardar” le permite almacenar la información ingresada y el botón “Anterior” lo devuelve al paso anterior.



#### 4. PRÓRROGAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 925 de 2013, las licencias y registros de importación se pueden prorrogar hasta dos veces, cada una por tres meses.


Las sustancias precursoras de control especial por parte del Consejo Nacional de Estupefacientes del Ministerio de Justicia y del Derecho, no podrán ser objeto de prórroga alguna.

En el caso de bienes de capital se pueden conceder cuatro prórrogas, cada una por tres meses, sin que se supere los 12 meses.

Las licencias o registros de importación de unidades funcionales se pueden prorrogar indefinidamente por periodos sucesivos de hasta tres meses.

Cuando se solicite prórroga de registros o licencias de importación en los cuales se definió su vigencia, por la fecha indicada en el concepto de visto bueno de alguna de las entidades participantes en la VUCE; sólo se autorizará si cuenta con el visto bueno de la entidad respectiva. Las entidades cuyo visto bueno tienen vigencia especial son:

- ❖ Ministerio de Minas y Energía
- ❖ Servicio Geológico Colombiano
- ❖ Instituto Colombiano Agropecuario - ICA solo para mercancías sujetas a permisos fitosanitarios y zoonosanitarios de importación
- ❖ Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP

 <b>MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO</b>	<b>Proceso:</b>	<b>Código: X-XXXX-000 Versión: 00 Vigencia:</b>
	<b>Guía del usuario para el diligenciamiento de solicitudes de modificación, de licencias y registros, de importación aprobados y vigentes</b>	

- ❖ Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA únicamente para la importación de sustancias agotadoras de la capa de ozono, es decir, gases refrigerantes.

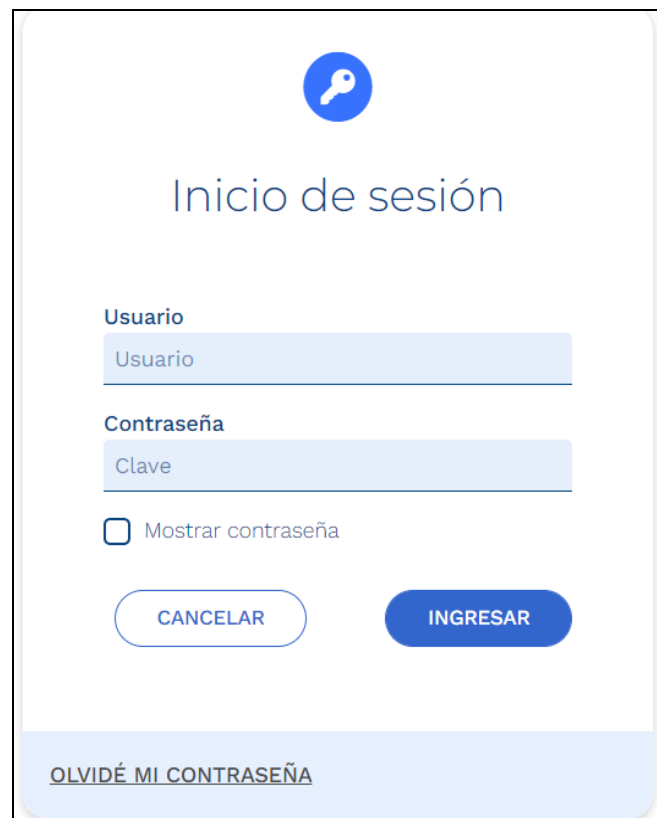
Si las licencias de importación fueron tramitadas a través de la Industria Militar - INDUMIL o del Fondo Nacional de Estupefacientes - FNE, la prórroga se autorizará previo concepto de dichas entidades.


Cuando la prórroga conlleve a que la mercancía cambie del régimen de libre importación a licencia previa o viceversa, se deberá radicar una nueva solicitud de importación por el régimen que corresponda.

## 5. INGRESO A LA VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR (VUCE)

El Importador, agencia de aduanas o apoderado especial, debe ingresar a la Ventanilla Única de Comercio Exterior a través de la dirección electrónica: [www.vuce.gov.co](http://www.vuce.gov.co) y dar clic sobre el botón “Trámites” elegir “Importaciones VUCE 2.0”.

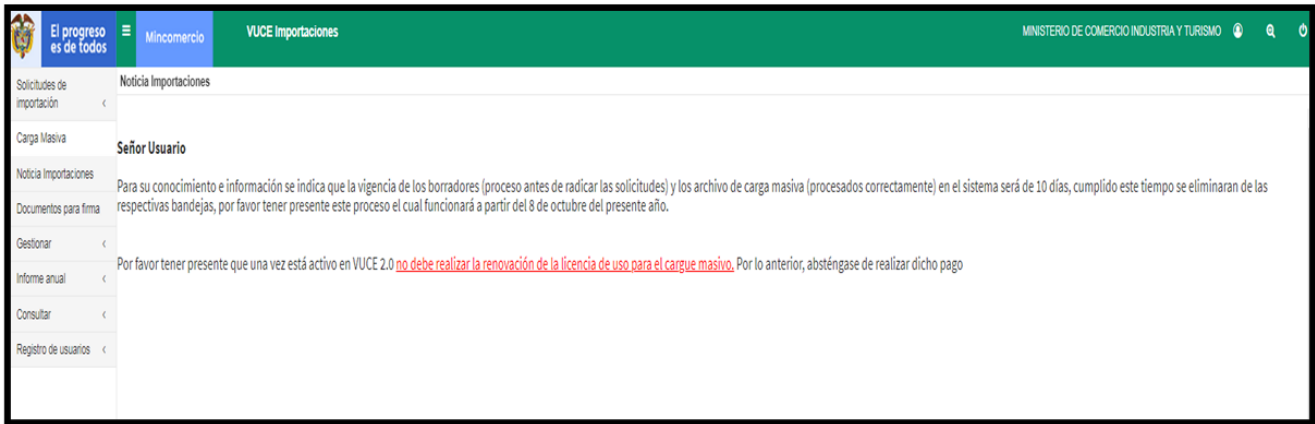
Una vez ingrese al módulo de importaciones VUCE 2.0, el sistema le despliega la siguiente pantalla de acceso:



 <b>MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO</b>	<b>Proceso:</b>	<b>Código: X-XXXX-000 Versión: 00 Vigencia:</b>
	<b>Guía del usuario para el diligenciamiento de solicitudes de modificación, de licencias y registros, de importación aprobados y vigentes</b>	

El importador o agencia de aduana deberá digitar el “Usuario” y “Contraseña” autorizados y dar clic el botón “Ingresar”.

Al ingresar muestra la siguiente pantalla:

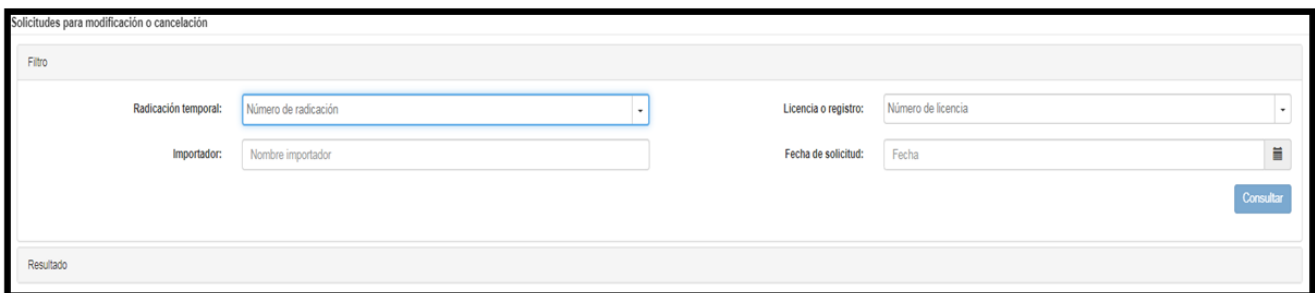



## 6. PROCESO DE DILIGENCIAMIENTO DE LAS SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN, DE LICENCIA Y REGISTRO DE IMPORTACIÓN

Una vez ingrese a la plataforma Importaciones Vuce 2.0, en la parte izquierda de la pantalla aparece un menú desplegable, el usuario debe seleccionar la opción “Solicitudes de importación”, que le permite elegir una de las siguientes acciones:

- ❖ Borradores → Crear Borrador de Licencia o Registro de importación.
- ❖ Modificaciones y Cancelaciones → Crear una modificación o cancelación, de una Licencia o registro de importación.
- ❖ El usuario debe seleccionar la opción “Modificaciones y Cancelaciones”.

A continuación, el sistema despliega comandos de filtro, para buscar la licencia o registro aprobados, objeto de modificación. La información se presenta como se observa en la siguiente pantalla:



 <b>MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO</b>	<b>Proceso:</b>	<b>Código: X-XXXX-000 Versión: 00 Vigencia:</b>
	<b>Guía del usuario para el diligenciamiento de solicitudes de modificación, de licencias y registros, de importación aprobados y vigentes</b>	

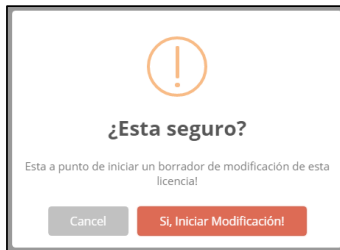
- ❖ Radicación temporal.
- ❖ Importador.
- ❖ Licencia o registro.
- ❖ Fecha de solicitud.

“El sistema buscará al menos con un filtro”

## 7. MODIFICACIÓN LICENCIA O REGISTRO DE IMPORTACIÓN

Para crear una solicitud de modificación debe seleccionar la licencia o registro de importación a modificar y dar clic sobre el botón amarillo “Modificar licencia ya aprobada”, le mostrara el siguiente mensaje de confirmación:

#	Importador	# Radicación Temporal	Licencia/Registro	Fecha Solicitud	Administración
44	INDUSTRIAS HACEB S.A.	TMR-I-0000460-20180411	REG-00000104-20180424N	11 de abril de 2018 11:47	   



Generar un PDF del borrador

Cancelar licencia


Modificar licencia ya aprobada

Crear nueva licencia con la información de esta

### 7.1 MODIFICACIÓN DATOS IMPORTACIÓN

Le permite al usuario modificar los siguientes datos de importación a excepción del régimen de importación:

Régimen	<input type="radio"/> Libre <input checked="" type="radio"/> Previa	Medio de transporte	Transporte terrestre
Clase de Importador	<input type="radio"/> Pública <input checked="" type="radio"/> Privada <input type="radio"/> Mixta	Puerto de Embarque	Derecho
Estado de la mercancía	Nueva	Plan Vallejo	<input checked="" type="radio"/> No <input type="radio"/> Si
País de Compra	ESTADOS UNIDOS	Aduana	Aduana de Cartagena
		Consignatario	BAYER S.A.
		Exportador	AGROSUPER SA
		Ciudad	RANCAGUA
		Reembolsable	<input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/> Si

 <b>MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO</b>	<b>Proceso:</b>	<b>Código: X-XXXX-000 Versión: 00 Vigencia:</b>
	<b>Guía del usuario para el diligenciamiento de solicitudes de modificación, de licencias y registros, de importación aprobados y vigentes</b>	




Clase de importador, Estado de la mercancía, País de compra, Medio de Transporte, Puerto de Embarque, Plan Vallejo, Aduana, Consignatario, Exportador, Ciudad del Exportador y la clase de Reembolso de la licencia o registro de importación.

Para modificar la información anterior, el usuario deberá seguir las indicaciones dadas en la “Guía Práctica para el diligenciamiento de una solicitud de Importación”, publicada en la página de la VUCE: [www.vuce.gov.co](http://www.vuce.gov.co) → Ayuda → Importaciones → Guías de diligenciamiento.


El usuario puede guardar la información modificada dando clic sobre el botón “Guardar” o “Siguiente”. El botón “Siguiente” le permite avanzar al siguiente icono.

## 7.2 MODIFICACIÓN SOLICITUDES ESPECIALES

El sistema le permite modificar la información de solicitudes especiales, las cuales varían de acuerdo con el régimen de importación.

 Datos Importación	 Solicitudes Especiales	 Sub Partidas
<b>Solicitudes Especiales</b>		
Exclusión de IVA	<input type="checkbox"/>	
Excepción a reglamento técnico SIC	<input type="checkbox"/>	
Exclusión a reglamento técnico –SIC	<input type="checkbox"/>	
Finalización regimen de importación temporal	<input type="checkbox"/>	
Inicio regimen de importación temporal	<input type="checkbox"/>	
Legalización o corrección de mercancía nacionalizada	<input type="checkbox"/>	
Medicamentos vitales no disponibles	<input type="checkbox"/>	
Cupos administrados por la DIAN	<input type="checkbox"/>	
Exención de IVA	<input type="checkbox"/>	
Condición de la mercancía (OBLIGATORIO) *	<input type="checkbox"/>	
Dispositivos médicos vitales no disponibles	<input type="checkbox"/>	
Componentes anatómicos	<input type="checkbox"/>	
Prorroga	<input type="checkbox"/>	
Dispositivos médicos sobre medida	<input type="checkbox"/>	
N° de contrato, Pozo (ANH)	<input type="checkbox"/>	
Muestras sin valor comercial	<input type="checkbox"/>	
Condición de no reembolso	<input type="checkbox"/>	
Familia, Rango o Agrupado	<input type="checkbox"/>	
Otra	<input type="checkbox"/>	
Motivo de la modificación (OBLIGATORIO) *	<input type="checkbox"/>	



 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Proceso:	Código: X-XXXX-000 Versión: 00 Vigencia:
	<b>Guía del usuario para el diligenciamiento de solicitudes de modificación, de licencias y registros, de importación aprobados y vigentes</b>	

Tenga en cuenta que, para el trámite de modificación de una licencia o registro de importación, es de obligatorio diligenciamiento la opción **“Condición de la mercancía (obligatoria)”**, hace referencia a si la mercancía se encuentra nacionalizada, sin nacionalizar, nacionalizada parcialmente o con levante suspendido, en este último caso deberá adjuntar el acta de suspensión de la DIAN y la declaración de importación.

En caso de ser una legalización o corrección de una mercancía nacionalizada, debe seleccionar la opción correspondiente y adjuntar la(s) declaración(es) de importación de la mercancía, junto con el acta de inspección de la actuación aduanera cuando sea el caso.

Si el usuario requiere solicitar una prórroga a la licencia o registro de importación, debe seleccionar la opción **“Prórroga”**, en esta debe indicar únicamente si solicita la primera o la segunda y última prórroga.

En la sección “Solicitudes especiales”, la opción **“Motivo de la modificación (OBLIGATORIO)”**, se debe diligenciar e informar claramente la(s) casilla(s) de la licencia o registro de importación que son objeto de modificación y de manera abreviada las razones que fundamentan el cambio.


En los casos que requiera adicionar algún visto bueno por parte de otra entidad de control diferente a la indicada en la licencia o registro de importación inicial, debe justificar el direccionamiento a esa nueva entidad.

El usuario puede guardar la información modificada dando clic sobre el botón “Guardar” o “Siguiente”. El botón “Siguiente” le permite avanzar al siguiente icono. El botón “Anterior” le devuelve al ícono inmediatamente anterior.

### **7.3 MODIFICACIONES SUBPARTIDAS-ÍTEMS-PERMISSOS**

El usuario puede realizar modificación a las subpartidas arancelarias, ítems y permisos de la licencia o registro de importación aprobados, el sistema le presenta la siguiente información para su respectiva modificación.

En la parte izquierda de la pantalla aparece la lista de subpartidas, ítems y permisos de la licencia o registro aprobado:

 <b>MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO</b>	<b>Proceso:</b>	<b>Código: X-XXXX-000 Versión: 00 Vigencia:</b>
	<b>Guía del usuario para el diligenciamiento de solicitudes de modificación, de licencias y registros, de importación aprobados y vigentes</b>	






El usuario mediante la lista de subpartidas puede saber cuántas subpartidas, ítems y permisos tiene la licencia o registro de importación que está modificando. Puede dar clic sobre los textos y el sistema le presenta la información contenida en ellos.


Como se observa en la parte derecha de la pantalla, se despliega la información relacionada con cada subpartida:




Nomenclatura, Unidad Física, Cantidad Total, Ítems (número), Valor Total (Valor FOB de la subpartida) y Descripción arancelaria.

### **a. MODIFICACIÓN DE UNA SUBPARTIDA ARANCELARIA**

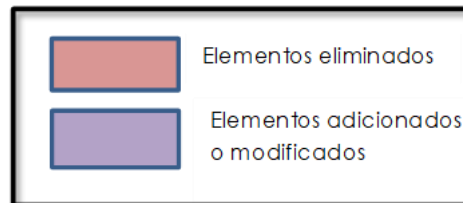
El importador puede realizar las siguientes modificaciones a cada subpartida:

- ❖ El usuario puede modificar la “unidad física”, dando clic sobre el texto “unidad física”.
- ❖ También puede cambiar la subpartida arancelaria, modificando o eliminando la subpartida aprobada y adicionando la nueva subpartida. Tenga en cuenta que, al eliminarla el sistema borra los ítems y permisos atados a esa subpartida.
  - Para eliminar: El usuario debe dar clic sobre el recuadro que aparece a la izquierda de la subpartida y luego clic sobre el botón rojo. 
  - Para adicionar: El usuario debe dar clic sobre el recuadro que aparece a la izquierda de la subpartida y luego clic sobre el botón verde. 
- ❖ Al adicionar una subpartida el usuario debe añadir los ítems y permisos correspondientes, dando clic sobre el botón que aparece al lado izquierdo de la Descripción. 


 <b>MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO</b>	<b>Proceso:</b>	<b>Código: X-XXXX-000 Versión: 00 Vigencia:</b>
	<b>Guía del usuario para el diligenciamiento de solicitudes de modificación, de licencias y registros, de importación aprobados y vigentes</b>	

Subpartidas					
1	Subpartidas: 9022210000 	Unidad de medida: Unidades o artículos 	Cantidad Total: 7.00000000	Ítems: 2	Valor Total: 14000000.00
Descripción: Aparatos que utilicen las radiaciones alfa, beta, o gama, para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.					
2	Subpartidas: 8401100000 	Unidad de medida: Unidades o artículos 	Cantidad Total: 20.00000000	Ítems: 1	Valor Total: 40000000.00
Descripción: Reactores nucleares.					

**Nota:** Al modificar la información de las subpartidas, ítems o permisos, el sistema le resalta la zona modificada con un color específico, con la siguiente convención:



## b. MODIFICACIONES DE LOS ÍTEMS DE UNA SUBPARTIDA ARANCELARIA

El usuario podrá modificar la información consignada en los ítems, para esto deberá dar clic sobre el botón editar  que encuentra al lado izquierdo de la descripción de la subpartida, el sistema desplegará lo siguientes datos:

- Cantidad, unidad comercial, valor unitario, país de origen, país de Remanufactura y descripción, fecha fabricación producto; para mercancías que requieran de esta información (Numeral 1.1 circular 23 de 2018) para el caso de vehículos ensamblado, adicional requiere el año modelo.

Lista Subpartidas

- Subpartida 1
- Subpartida 2
- Subpartida 3

Subpartida: 0102291000

Campos comunes para todos los ítems

**Ítems**

	Cantidad:	Valor Unitario:	País(es) de Origen:	País(es) de Remanufactura:
1	213.00000000 ANILLA	66.00000000	ANGUILA	
Descripción: test				
	Exclusivo de Vehículos	No	Fecha Fabricación	
	Material CKD	No	Año modelo vehiculo	

Botón para modificar un permiso 


Botón para modificar un ítem 




**Editar Item** ✕


<b>Cantidad</b>	<input type="text" value="8"/>	<b>Valor Unitario</b>	<input type="text" value="70"/>
<b>Pais(es) de Origen</b>	<input style="border: 1px solid #ccc;" type="text" value="BRASIL"/>		
<b>Pais(es) de Remanufactura</b>	<input style="border: 1px solid #ccc;" type="text" value="..."/>		
<b>Descripción</b>	ESTA ES UNA MODIFICACIÓN A ESTE REGISTRO		
<b>Exclusivo de Vehiculos</b>	<input type="text" value="No"/>		


El usuario puede modificar la descripción y dar clic sobre el botón azul “Guardar valores”.

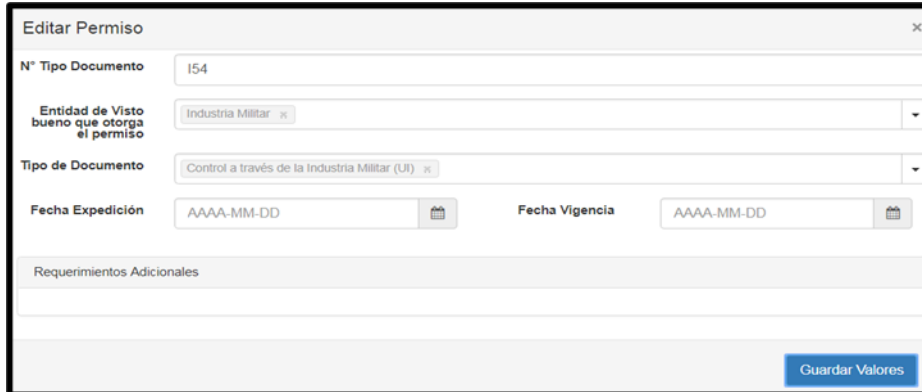
### c. MODIFICACIONES DE LOS PERMISOS VINCULADOS A LOS ÍTEMS

Para visualizar la información de los permisos asociados a los ítems, el usuario puede dar clic sobre el botón azul  que aparece al lado izquierdo de la descripción del ítem seleccionado:

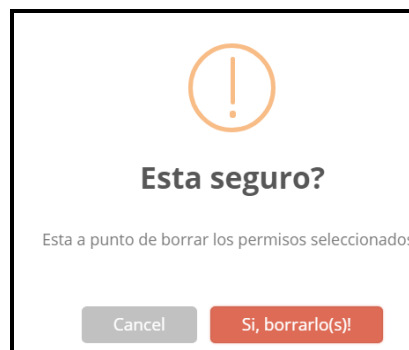
<b>Eliminar permiso</b>			<b>Permisos</b>			
<b>Editar permiso</b>		<input type="checkbox"/>	N° Tipo Documento: 154	Entidad de Visto bueno que otorga el permiso: Industria Militar	Tipo: Control a través de la Industria Militar (UI)	Fecha Expedición: Fecha Vigencia:


El usuario puede modificar la información contenida dando clic sobre el ícono blanco  para editar el campo que requiera:

 <b>MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO</b>	<b>Proceso:</b>	<b>Código: X-XXXX-000 Versión: 00 Vigencia:</b>
	<b>Guía del usuario para el diligenciamiento de solicitudes de modificación, de licencias y registros, de importación aprobados y vigentes</b>	



- Para eliminar el permiso se debe ubicar sobre el recuadro “No. Tipo Documento” y dar clic sobre el botón de eliminar. El sistema le solicita confirmación de la eliminación.




- Si desea adicionar un nuevo permiso el usuario puede dar clic sobre el botón verde , el sistema le despliega la pantalla para ingresar los datos correspondientes.

El importador puede guardar la información modificada dando clic sobre el botón “Guardar” o “Siguiente”. El botón “Siguiente” le permite avanzar al siguiente icono. El botón “Anterior” le devuelve al ícono inmediatamente anterior.

## 7.4 MODIFICACIÓN ENTIDADES DE VISTO BUENO

El sistema despliega la siguiente pantalla con el nombre de las entidades de control que emitieron vistos buenos asociados a la licencia o registro de importación:

 <b>MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO</b>	<b>Proceso:</b>		<b>Código: X-XXXX-000</b> <b>Versión: 00</b> <b>Vigencia:</b>
	<b>Guía del usuario para el diligenciamiento de solicitudes de modificación, de licencias y registros, de importación aprobados y vigentes</b>		

Documentos	ICA	MINCIT	
Declaración de importación o exportación		☑	<input type="text" value="Seleccionar archivo..."/> <input type="button" value="Examinar ..."/>
Documento ICAFERTI	☑		<input type="text" value="Seleccionar archivo..."/> <input type="button" value="Examinar ..."/>
<input checked="" type="checkbox"/> Obligatorios <input checked="" type="checkbox"/> Opcionales			
<input type="button" value="Anterior"/> <input type="button" value="Siguiente"/> <input type="button" value="Guardar"/>			

El importador debe indicar en esta casilla el nombre de las entidades de las cuales la modificación requiere visto bueno, de acuerdo con el producto a importar, de lo contrario derogar el visto bueno si no aplica.

A continuación, se señalan las solicitudes de modificación que requieren visto bueno de las entidades vinculadas a la VUCE, dependiendo de la casilla que se pretenda modificar.

#### ❖ **AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS (ANH)**


Se solicita este visto bueno cuando modifica:

- País de origen
- País de compra
- Puerto de embarque
- Subpartida arancelaria
- Cantidad
- Unidad comercial
- Precio unitario
- Descripción de la mercancía
- Solicitud de prórroga

#### ❖ **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA (ANM)**

Se solicita este visto bueno cuando modifica:

- Exportador
- Ciudad de domicilio del exportador
- Subpartida arancelaria

 <b>MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO</b>	<b>Proceso:</b>	<b>Código: X-XXXX-000</b>
	<b>Guía del usuario para el diligenciamiento de solicitudes de modificación, de licencias y registros, de importación aprobados y vigentes</b>	

- Descripción de la mercancía
- Solicitud de prórroga

❖ **AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP**

Se solicita este visto bueno cuando modifica:

- País de origen
- País de compra
- Puerto de embarque
- Exportador
- Ciudad de domicilio del exportador
- Subpartida arancelaria
- Cantidad
- Unidad Comercial
- Descripción de la mercancía
- Solicitud de prórroga

❖ **AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA -  
CERTIFICADO DE EMISIÓN POR PRUEBA DINÁMICA**


Se solicita este visto bueno cuando modifica:

- Subpartida arancelaria
- Cantidad
- Descripción de la mercancía

❖ **AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA -  
SUSTANCIAS AGOTADORAS DE LA CAPA DE OZONO -GASES  
REFRIGERANTES**

Se solicita este visto bueno cuando modifica:

- País de origen
- País de compra
- Exportador
- Ciudad de domicilio del exportador
- Subpartida arancelaria
- Cantidad
- Unidad comercial
- Descripción de la mercancía
- Solicitud de prórroga

 <b>MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO</b>	<b>Proceso:</b>	<b>Código: X-XXXX-000</b>
	<b>Guía del usuario para el diligenciamiento de solicitudes de modificación, de licencias y registros, de importación aprobados y vigentes</b>	

❖ **AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA – REFRIGERADORES, CONGELADORES, AIRES ACONDICIONADOS, FILTROS.**

Se solicita este visto bueno cuando modifica:

- Subpartida arancelaria
- Descripción de la mercancía

❖ **AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA – DESECHOS Y RESIDUOS TÓXICOS**

Se solicita este visto bueno cuando modifica:

- Exportador
- Ciudad de domicilio del exportador
- Subpartida arancelaria
- Cantidad
- Unidad comercial
- Descripción de la mercancía
- Solicitud de prórroga

❖ **FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES - FNE**

Se solicita este visto bueno cuando modifica:


- País de origen
- País de compra
- Aduana
- Vía de transporte
- Exportador
- Ciudad de domicilio del exportador
- Subpartida arancelaria
- Cantidad
- Unidad comercial
- Descripción de la mercancía
- Solicitud de prórroga

❖ **ICA BIOINSUMOS AGRICOLAS Y VETERINARIOS**

Se solicita este visto bueno cuando modifica:

- País de origen



 <b>MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO</b>	<b>Proceso:</b>	<b>Código: X-XXXX-000</b>
	<b>Guía del usuario para el diligenciamiento de solicitudes de modificación, de licencias y registros, de importación aprobados y vigentes</b>	

- Exportador
- Descripción de la mercancía

❖ **ICA FITOSANITARIO Y ZOOSANITARIO (PROTECCIÓN FRONTERIZA)**

Se solicita este visto bueno cuando modifica:

- País de origen
- Aduana
- Puerto de embarque
- Vía de Transporte
- Exportador
- Ciudad de domicilio del exportador
- Subpartida arancelaria
- Cantidad
- Unidad Comercial
- Precio Unitario
- Descripción de la mercancía
- Solicitud de prórroga

❖ **ICA FERTILIZANTES Y ACONDICIONADORES DEL SUELO, PLAGUICIDAS QUIMICOS**

Se solicita este visto bueno cuando modifica:


- País de origen
- Exportador
- Ciudad de domicilio del exportador
- Subpartida arancelaria
- Descripción de la mercancía

❖ **ICA MEDICAMENTOS, BIOLÓGICOS VETERINARIOS, ALIMENTOS PARA ANIMALES Y SALES MINERALES (PROTECCIÓN ANIMAL)**

Se solicita este visto bueno cuando modifica:

- País de origen
- Exportador
- Ciudad de domicilio del exportador
- Descripción de la mercancía

❖ **INDUSTRIA MILITAR - INDUMIL**

 <b>MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO</b>	<b>Proceso:</b>	<b>Código: X-XXXX-000 Versión: 00 Vigencia:</b>
	<b>Guía del usuario para el diligenciamiento de solicitudes de modificación, de licencias y registros, de importación aprobados y vigentes</b>	

Se solicita este visto bueno cuando modifica:

- Aduana
- Subpartida arancelaria
- Cantidad
- Unidad comercial
- Descripción de la mercancía
- Solicitud de prórroga

#### ❖ **INVIMA**

Se solicita este visto bueno cuando modifica:


- País de Origen.
- Estado de la mercancía
- Exportador
- Ciudad de domicilio
- Condición de reembolso
- Subpartida arancelaria.
- Cantidades (solo aplica a productos con autorización INVIMA)
- Descripción de mercancía.
- Fecha de fabricación
- Actos administrativos
- Adición o eliminación de ítems y subpartidas
- Prórroga solo para productos terminados y materias primas que cuenten con registro sanitario, notificación sanitaria o autorización.

**Nota:** Las autorizaciones expedidas por el INVIMA son aquéllas que aplican a donaciones, Medicamentos y Dispositivos Vitales No Disponibles, Orden de Malta y Protocolos de Investigación

#### ❖ **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

Se solicita este visto bueno cuando modifica:

- País de origen
- País de compra
- Aduana
- Puerto de embarque
- Vía de transporte
- Exportador

 <b>MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO</b>	<b>Proceso:</b>	<b>Código: X-XXXX-000 Versión: 00 Vigencia:</b>
	<b>Guía del usuario para el diligenciamiento de solicitudes de modificación, de licencias y registros, de importación aprobados y vigentes</b>	

- Ciudad de domicilio del exportador
- Subpartida arancelaria
- Cantidad
- Unidad comercial
- Precio unitario
- Descripción de la mercancía
- Solicitud de prórroga

❖ **MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**

Se solicita este visto bueno cuando modifica:

- País de origen
- País de compra
- Puerto de embarque
- Cantidad
- Unidad comercial
- Descripción de la mercancía
- Solicitud de prórroga

❖ **MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**

Se solicita este visto bueno cuando modifica:


- País de origen
- País de compra
- Subpartida arancelaria
- Cantidad
- Unidad comercial
- Descripción de la mercancía
- Solicitud de prórroga

❖ **MINISTERIO DE TRANSPORTE**

Se solicita este visto bueno cuando modifica:

- Subpartida arancelaria
- Descripción de la mercancía
- Solicitud de prórroga

❖ **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO - SGC**

 <b>MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO</b>	<b>Proceso:</b>	<b>Código: X-XXXX-000 Versión: 00 Vigencia:</b>
	<b>Guía del usuario para el diligenciamiento de solicitudes de modificación, de licencias y registros, de importación aprobados y vigentes</b>	

Se solicita este visto bueno cuando modifica:

- País de origen
- País de compra
- Aduana
- Puerto de embarque
- Vía de transporte
- Exportador
- Ciudad de domicilio del exportador
- Subpartida arancelaria
- Cantidad
- Unidad comercial
- Descripción de la mercancía
- Solicitud de prórroga

❖ **SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO – SIC**

Se solicita este visto bueno cuando modifica:

- País de origen
- Exportador
- Ciudad de domicilio del exportador
- Subpartida arancelaria
- Descripción de la mercancía
- Solicitud de prórroga

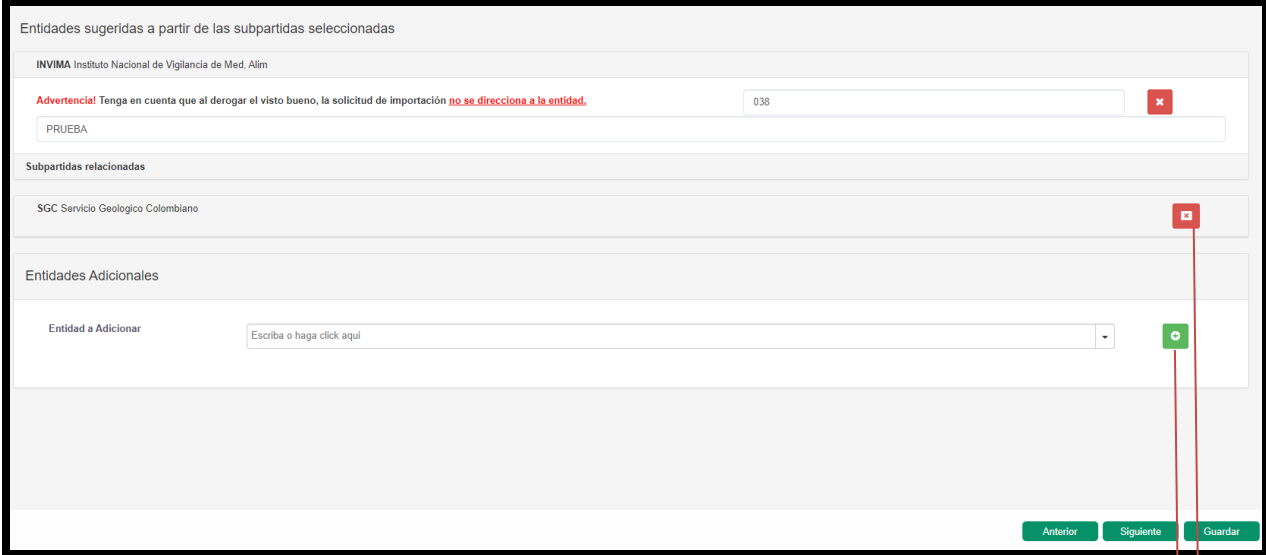
❖ **SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA - SVSP**

Se solicita este visto bueno cuando modifica:

- País de origen
- Subpartida arancelaria
- Cantidad
- Descripción de la mercancía

Tenga en cuenta que si deroga una entidad de visto bueno y esta tiene anexos, estos serán eliminados por el sistema.

Si el usuario requiere adicionar una entidad de visto bueno, el sistema le despliega la siguiente pantalla:



En la pantalla anterior se muestran dos botones:

- Un botón verde para adicionar una nueva entidad de control
- Un botón rojo para derogar la entidad de control




El usuario debe adjuntar los documentos solicitados por la entidad de control, si estos se encuentran marcados en color rojo son obligatorios, también puede adicionar documentos adicionales.

El importador puede guardar la información modificada dando clic sobre el botón “Guardar” o “Siguiente”. El botón “Siguiente” le permite avanzar al siguiente icono. El botón “Anterior” le devuelve al ícono inmediatamente anterior.

## 8. RESUMEN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN



REG-00000113-20180425N		
		
 <span style="float: right;">Resumen de la solicitud de licencia o registro de importación : TOTAL 13250.00</span>		
<b>Solicitante</b>		
Nit. Solicitante	8301152976	Empresa o Entidad para la cual se importa
Razón Social	MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	Nit.
Dirección	uhui	Correo
Telefono	0067676	Ciudad
Ciudad	BOGOTA D.C.	Representante Legal
Representante Legal	yiuyi	
La importación requiere hacerse a través de FNE, INDUMIL u otra empresa autorizada <span style="float: right;">No</span>		

 <b>MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO</b>	<b>Proceso:</b>	<b>Código: X-XXXX-000 Versión: 00 Vigencia:</b>
	<b>Guía del usuario para el diligenciamiento de solicitudes de modificación, de licencias y registros, de importación aprobados y vigentes</b>	

En este paso el importador puede revisar la totalidad de la información consignada en la licencia o registro modificado para confirmar los cambios realizados antes de crear la solicitud. El sistema le presenta en diferentes colores lo modificado, eliminado o adicionado, según la convención de colores antes mencionada.

En la pantalla anterior, el sistema le presenta tres botones: un botón para “Guardar” la modificación, otro para devolver al ícono anterior o el botón “Crear Solicitud” para continuar el proceso.

## 9. CREAR SOLICITUD

Para crear la solicitud el usuario debe dar clic sobre el botón “crear solicitud”, el sistema le despliega un documento de la modificación en formato PDF, donde aparece un número de radicación temporal, la fecha y hora de la creación de la solicitud de modificación, así:

El número de radicación TMR-M-0006480-20230307, le indica que es número para documento temporal de un registro de importación (TMR), modificación (M), número (6480) y la fecha aaammdd (20230307) en que se crea la solicitud con una marca de agua “Documento válido”.

A continuación, se presentan en varias pantallas el contenido en borrador del documento generado:



El progreso es de todos

Mincomercio

VUCE Importaciones

**SOLICITUD MODIFICACIÓN DE LICENCIA DE IMPORTACIÓN**

1

Número de Radicación temporal

TMR-M-0009518-20220413

2

Fecha de Solicitud

2022-04-13 04:57:52 PM

Si la solicitud es aprobada se le asignará un número definitivo.

Radicado documento original


REG-

3

Régimen

LIBRE

Valor inicial FOB US\$ : 1,781,500,000.00	Valor actual FOB US\$ : 1,781,500,000.00	Diferencia FOB US\$ : 0.00
---	--	----------------------------

 <b>MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO</b>	<b>Proceso:</b>	<b>Código:</b> <b>X-XXXX-000</b> <b>Versión: 00</b> <b>Vigencia:</b>
	<b>Guía del usuario para el diligenciamiento de solicitudes de modificación, de licencias y registros, de importación aprobados y vigentes</b>	


<b>4</b>	<b>Importador</b>	INDUSTRIAS HACEB S.A.		
	<b>Representante legal</b>	sadsad1	<b>Nit.</b>	8909002814
	<b>Correo electrónico</b>	haceb@haceb.com	<b>Teléfono</b>	4005030
	<b>Dirección</b>	AUTOPISTA NORTE CALLE 59 55-80 KM 13 COPACABANA	<b>Ciudad</b>	MEDELLIN - ANTIOQUIA

<b>6</b>	<b>Empresa o Entidad para la cual se importa (INDUMIL-FNE-Otra)</b>	Fondo Nacional de Estupefacientes (FNE)		
	<b>Representante legal</b>	Andrés López Velasco	<b>Nit.</b>	8999993272
	<b>Correo electrónico</b>	fne@minsalud.gov.co	<b>Ciudad</b>	BOGOTÁ D. C.

<b>7</b>	<b>Agencia de Aduanas o Apoderado</b>	MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO		
	<b>Representante legal</b>	test12	<b>Nit.</b>	8301152976
	<b>Correo electrónico</b>	mortiz@mincit.gov.co	<b>Teléfono</b>	6067676
	<b>Dirección</b>	calle 26 No.13	<b>Ciudad</b>	BOGOTA D.C.

DATOS DE LA IMPORTACIÓN					
<b>8</b>	<b>Clase de importador</b>	Privada	<b>9</b>	<b>País de origen</b>	ALBANIA
<b>10</b>	<b>Estado de mercancía</b>	Nueva	<b>11</b>	<b>País de compra</b>	ANDORRA
<b>12</b>	<b>Aplica cupo autorizado por MinCIT</b>	No		<b>Cupo(Normatividad vigente)</b>	N/A
<b>13</b>	<b>Aplica cupo autorizado por otra entidad</b>	No			
	<b>Entidad, Cupo(Normatividad vigente)</b>	N/A			

<b>14</b>	<b>Via</b>	transporte en aguas interiores	<b>15</b>	<b>Puerto de embarque</b>	Alli Shirzayi,
<b>16</b>	<b>Aduana</b>	Aduanas de Cali	<b>17</b>	<b>Exportador y ciudad de domicilio</b>	PRUEBA - prueba
<b>18</b>	<b>Plan Vallejo</b>	No	<b>19</b>	<b>No. Programa</b>	
<b>21</b>	<b>Reembolsable ?</b>	Si			
<b>22</b>	<b>Valor total FOB US\$</b>	360,205.00			

 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	<b>Proceso:</b>	<b>Código:</b> X-XXXX-000 <b>Versión:</b> 00 <b>Vigencia:</b>
	<b>Guía del usuario para el diligenciamiento de solicitudes de modificación, de licencias y registros, de importación aprobados y vigentes</b>	

<b>23 Solicitudes especiales</b>		
Condición de la mercancía (Obligatorio)	Si	Sin desaduanar
Prorroga	Si	Se solicita prórroga por 6 meses
Muestras sin valor comercial	Si	Muestra de prueba


SUBPARTIDA ARANCELARIA		
<b>24</b> Subpartida No. 1	<b>25</b> Subpartida arancelaria: 9504500000	
<b>26</b> Unidad de medida	<b>27</b> Cantidad total	<b>28</b> Valor total subpartida US\$
UNIDADES O ARTÍCULOS	15250.00000000	360,205.00
<b>29</b> Descripción subpartida: Videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30		
ITEM DE SUBPARTIDA ARANCELARIA		
<b>30</b> Ítem No. 1		
<b>31</b> Cantidad	<b>32</b> Precio unitario US\$	<b>33</b> Valor total FOB de ítem US\$
15250.00000000	23.62000000	360,205.00
<b>34</b> Descripción de la mercancía: prueba		
<b>35</b> País Origen	ALBANIA	
<b>País de remanufactura</b>		
<b>36</b> Vehículo No	<b>Fecha de fabricación producto</b>	2018-1-28
<b>37</b> Acto administrativo: Requisitos, Permisos o Autorizaciones		

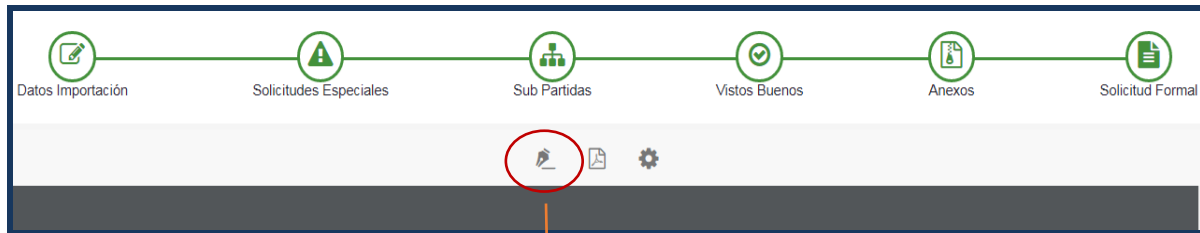
<b>38</b> Entidades de Visto Bueno
<b>39</b> Anexos
SIN ANEXOS

## 10. RADICAR Y FIRMAR SOLICITUD

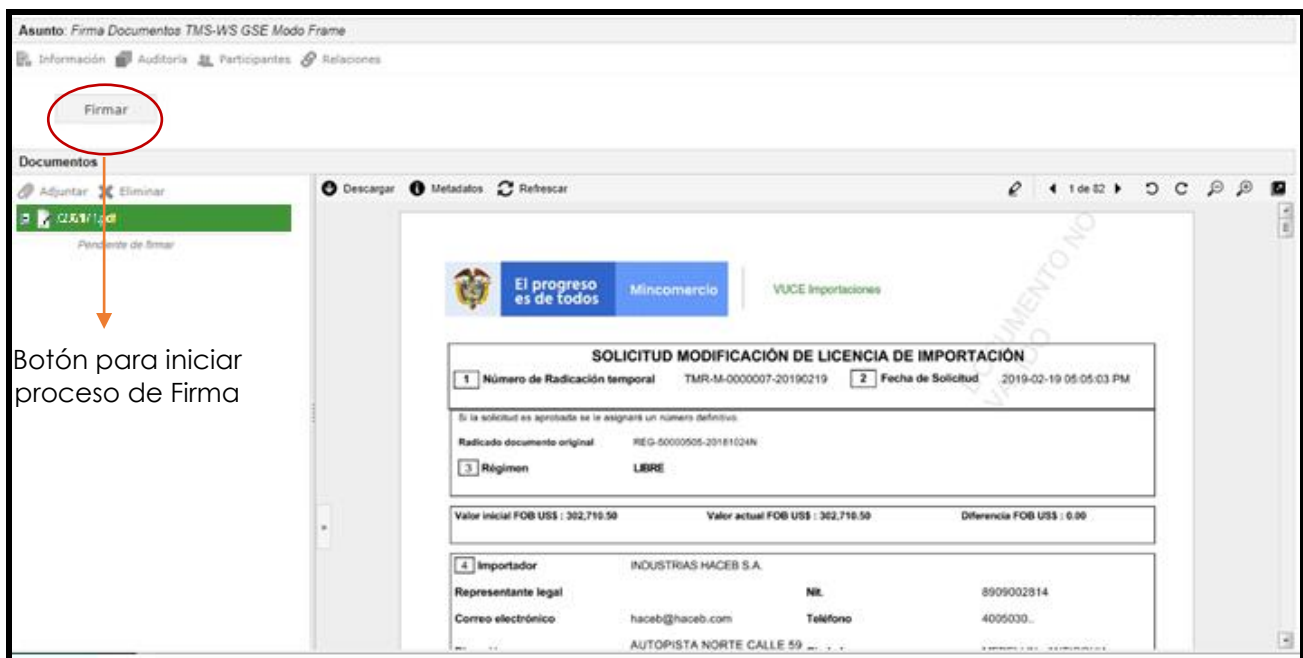
Si el usuario desea firmar la solicitud, debe dar clic sobre el botón "Firma\_PKI" como aparece en la siguiente pantalla, antes de firmar debe verificar que tenga instalado en su equipo el programa "eSignaDesktop" de acuerdo con las indicaciones dadas en el manual publicado en la página de la VUCE ([www.vuce.gov.co](http://www.vuce.gov.co)), enlace VUCE 2.0.



 <b>MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO</b>	<b>Proceso:</b>	<b>Código:</b> X-XXXX-000 <b>Versión:</b> 00 <b>Vigencia:</b>
	<b>Guía del usuario para el diligenciamiento de solicitudes de modificación, de licencias y registros, de importación aprobados y vigentes</b>	



El sistema presenta la siguiente estructura de botones de Firma de figura superior, el usuario debe clic en el botón de “Firmar”.




Para consultar el trámite de la solicitud de modificación, el usuario puede ingresar al menú principal y seleccionar por el submenú de Consulta la opción “solicitudes en trámite” para revisar el estado de sus solicitudes.

## 11. SALIR DEL SISTEMA

Para salir del sistema el usuario puede dar clic en el botón verde que aparece en la parte superior derecha de la pantalla, como se muestra a continuación:



## 12. CONTACTOS TEMAS DE LA VUCE

 <b>MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO</b>	<b>Proceso:</b>	<b>Código: X-XXXX-000 Versión: 00 Vigencia:</b>
	<b>Guía del usuario para el diligenciamiento de solicitudes de modificación, de licencias y registros, de importación aprobados y vigentes</b>	

A través de la siguiente lista de contactos ustedes podrán solicitar información de acuerdo con el tema a consultar:

A través de la siguiente lista de contactos ustedes podrán solicitar información de acuerdo con el tema a consultar:


<b>Servidor público</b>	<b>Tema</b>	<b>Correo-E</b>
Ing. Orianna Melissa Báez Polo.	Inconvenientes de firma de poderes especiales mediante biometría facial.	<a href="mailto:registro@mincit.gov.co">registro@mincit.gov.co</a>
Ing. Orianna Melissa Báez Polo.	Actualización razones sociales de importadores, exportadores, agencias de aduanas y apoderados especiales.	<a href="mailto:registro@mincit.gov.co">registro@mincit.gov.co</a>
Ing. Martha Edith Ortiz Barriga.	Fallas técnicas de la plataforma.	<a href="mailto:info@mincit.gov.co">info@mincit.gov.co</a>
Dra. Tatiana Robayo Pulido.	Tiempo de respuesta de las entidades vinculadas a la VUCE y cupos o contingentes de importación y exportación administrados por el MinCIT.	<a href="mailto:info@mincit.gov.co">info@mincit.gov.co</a>
Ing. Cesar Augusto Ochoa Moreno.	Registro de productores de bienes nacionales, certificaciones, temas de transformación y ensamble.	<a href="mailto:info@mincit.gov.co">info@mincit.gov.co</a>
Dra. Delia Amparo Muñoz Maldonado.	Registros de importación, modificaciones y cancelaciones (régimen libre importación).	<a href="mailto:info@mincit.gov.co">info@mincit.gov.co</a>
Dra. Mandy Betancourt Hernández.	Licencia de importación (régimen licencia previa). Comité de Importaciones.	<a href="mailto:info@mincit.gov.co">info@mincit.gov.co</a>

### 13. HISTORIAL DE CAMBIOS

<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA VIGENCIA</b>	<b>RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN</b>
1	2023	Versión de actualización

### 14. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>
----------------	---------------	---------------

 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	<b>Proceso:</b>		<b>Código:</b> X-XXXX-000 <b>Versión:</b> 00 <b>Vigencia:</b>
	<b>Guía del usuario para el diligenciamiento de solicitudes de modificación, de licencias y registros, de importación aprobados y vigentes</b>		

<b>Nombre:</b>	GDOCE	GDOCE	GDOCE
<b>Cargo:</b>			
<b>Fecha de vigencia del documento:</b>			